

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 161 - Sesión
12 de octubre de 2016

En Montevideo, el doce de octubre de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima sexagésima primera sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA, Economista ADRIANA VERNENGO, Contador MARCELO MARCHESONI, Dr (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS, Dr (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

En uso de licencia reglamentaria los Sres. Directores Cr. Álvaro Correa y Arq. Carmen Brusco.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm III Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD HOC. Res. N° 624/2016. (P)

En virtud de encontrarse con licencia los Sres. Presidente y Vicepresidente, se procede a designar un Presidente ad hoc.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar como Presidente *ad hoc* al Sr. Director Dr. Álvaro Roda.

Preside el Sr. Director Dr. Álvaro Roda y actúa en la Secretaría el Sr. Director Ing. Luis Altezor.

1) ACTA N° 160 Res. N° 625/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 160 correspondiente a la sesión de fecha 5.09.2016.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SMU. INVITACIÓN ACTIVIDAD SOBRE ACOSO LABORAL. Res. N° 626/2016.
(P)

Visto: La invitación cursada por el Sindicato Médico del Uruguay a la actividad realizada por la Comisión de Bienestar Médico sobre Acoso Laboral, que se desarrollará el día jueves 13 en el salón de actos de dicha agrupación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Comunicar a Asesoría Jurídica la realización de dicha actividad.

2. Hacer extensiva la invitación a la Gerencia de División Afiliados, Departamento de Servicio Médico.

NOTA PRESENTADA POR EL SR. DIRECTOR CR. ÁLVARO CORREA. Res. N° 627/2016. (P)

Siendo la hora trece y veinte minutos se recibe en Sala al Sr. Director Cr. Álvaro Correa.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que el Sr. Director Cr. Correa ha solicitado ser recibido en Sala. Asimismo ha remitido nota dirigida a los Sres. Directores la cual se procede a dar lectura:

“Montevideo, 12 de octubre de 2016

Señores Directores de la CJPPU

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ustedes se me conceda una licencia extraordinaria sin goce de sueldo como director de la Caja, desde el próximo 17 de octubre hasta el 30 de diciembre del corriente año.

12.10.2016

Como ya lo he expresado en algunas oportunidades, razones de índole profesional han comenzado desde hace varios meses, a demandar de mi parte mayor atención.

Como es natural esos menesteres siempre demandan tiempos y esfuerzos, pero hasta el presente nunca afectaron mi dedicación a cumplir con los compromisos y responsabilidades del cargo para el cual fui dos veces electo en la Caja de Profesionales.

Luego de seis intensos años en funciones como director y por lo menos hasta fin de año, entiendo pertinente solicitar esta licencia y así poder concentrar toda la atención en las referidas actividades profesionales.

No obstante ello y como siempre ha sido, sigo a disposición para colaborar en todo lo que esté a mi alcance y pueda contribuir, a la mejor gestión del Directorio y el buen desarrollo del Instituto.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.

Álvaro Correa Moreno.”

El Sr. Director Cr. Correa agradece la posibilidad de ser recibido. Motiva su concurrencia explicar personalmente los motivos de solicitud de su licencia, expresando su amplio compromiso en la función desarrollada y responsabilidad en los desafíos asumidos.

Aprovecha la ocasión para comentar la concurrencia a la ciudad de Salto junto con el Ing. Luis Altezor y el Dr. Hugo de los Campos el viernes de la semana pasada, a una charla informativa con los afiliados de la región acerca las resoluciones recientemente adoptadas.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR plantea que fue una interesante instancia de intercambio de información, con una importante concurrencia. Destaca el continuo proceso de aprendizaje en estas instancias y lo significativo para ambas partes que las mismas sean presenciales.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS plantea que fue un hecho muy importante donde participaron varias profesiones, con interesantes interrogantes.

Siendo la hora catorce y cinco minutos se retira de Sala el Sr. Director Cr. Correa.

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA DEL SR. DIRECTOR CR. ÁLVARO CORREA. Res. N° 628/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por el Sr. Director Cr. Álvaro Correa por el período 17 de octubre al 30 de diciembre inclusive.

ACTA N° 161– Pág. 4
12.10.2016

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Sr. Director Cr. Álvaro Correa por el período 17.10.2016 al 30.12.2016.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

FONDO DE SOLIDARIDAD. INVITACIÓN EVENTO DE RECONOCIMIENTO.
Res. N° 629/2016. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta que se ha recibido invitación del Fondo de Solidaridad al acto de reconocimiento de los contribuyentes de dicho organismo que cumplen 20 años de aporte.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SRA. DIRECTORA EC. ADRIANA VERNENGO. Res. N° 630/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo por el período 17 al 28 de octubre inclusive.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo por el período 17.10.2016 al 28.10.2016.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO 2017. (P)

El Sr. Director Ing. Agrón. ALTEZOR informa de las reuniones que ha venido manteniendo la Comisión de Presupuesto. En esta han participado miembros de la Comisión Asesora y de Contralor además del personal jerárquico vinculado a la temática.

Se han hecho dos reuniones: en la primera se ha venido trabajando en la propuesta relativa a los rubros “1”, “2” y “3”, tratándose de reducir sus costos y en la segunda sobre el rubro “0”. La política de la que se ha partido es la de tratar de no incrementar la plantilla de funcionarios.

El impacto del presupuesto en relación a los ingresos proyectados se ubica en el 6,37%. La idea es poder abatir ese porcentaje.

Se produce un breve intercambio de ideas en que se adelantan algunos lineamientos del documento preliminar que se está procesando en la comisión.

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS expresa que en muchas oportunidades, en especial el Cr. Correa, se habla de la responsabilidad de los directores en su desempeño. Se le ocurre que se parte de una visión equivocada sobre la responsabilidad, y es la de asignar responsabilidad a quien tiene una posición discrepante -en este caso, quien habla-. A su juicio, es un tema que da para mucha discusión, el de si cuando hay posiciones discrepantes, alguien pueda aludir a responsabilidad, refiriéndose a la contraria. Es decir, se trata de una valoración subjetiva de la responsabilidad. Cada posición se asume con su fundamento, se sostiene en el ejercicio de las funciones que cada uno tiene como director.

Plantea ver el tema de la responsabilidad de los directores, pero objetiva. Es decir, algunos hechos claros, consumados, que empiezan con la primer responsabilidad de un director. La primer responsabilidad, es concurrir a Directorio. En este Directorio se representan 4 lemas: “Juntos para profundizar los cambios” (Lista 4), “Agrupación Universitaria del Uruguay” (Lista 2), “Alternativa profesional” (Lista 7) y “Asociación de Afiliados” (Lista 10).

Los directores electos por las listas 2 y 7, asumieron cabalmente esa primer responsabilidad: concurren a todas las sesiones, escasas ausencias siempre justificadas, comparecencia del suplente respectivo. Como director electo por la lista 10, cree haber cumplido también con esa responsabilidad: concurrencia permanente, escasas licencias extraordinarias, con concurrencia del suplente. La misma responsabilidad le adjudica a los dos representantes del Poder Ejecutivo. Todo esto es al margen de las opiniones diversas que se puedan sostener; se trata de la primer responsabilidad, y esta se cumple.

Observa el caso de los directores electos por el lema “Juntos para profundizar los cambios”. Tiene la lista más votada y ha dado origen a los cargos de Presidente y Vicepresidente de este Directorio. El Presidente, Dr. Olivera Mangado, según informe que ha pedido, está usufructuando 583 días, o sea 19 meses, de licencia extraordinaria sin goce de sueldo. Siempre referido a la responsabilidad de los directores, lo que refirió como responsabilidad primera, la de concurrir, con el agregado de que en el tema de la quita de prestaciones a los pasivos, concurrió muchas veces a la Caja y a reuniones, cambiándose el traje de director a integrante de la lista 4 o intergremial.

En ese mismo lema está el caso del Dr. Xavier de Mello, que entiendo ocupaba el número 3 de la lista, una posición importante. En este caso, un abogado de mucha trayectoria y reconocimiento, suma votos de abogados activos. Si él hubiese estado en calidad de activo, hubiera votado por el Dr. Xavier de Mello. Este director no vino nunca; aparecen 326 días de licencia extraordinaria, y la semana pasada renunció a su cargo.

Después está la situación del Dr. González Muracciole. No concurrió nunca.

Ante esto, se propone de futuro que cuando cualquier director, fundamentalmente el Presidente, pretenda atribuir responsabilidades según las posiciones que se tienen, va a recordar y repetir lo que tiene que ver con el cumplimiento o incumplimiento de la primer responsabilidad de un director. Una responsabilidad frente a quienes lo votaron, que lo hicieron seguramente por la confianza en que les tenían en su desempeño como directores.

En algún caso, el Dr. Xavier de Mello renunció, el Dr. González Muracciole podría considerarse renunciante tácito –no vino nunca-, en cuanto al primer caso, el del Dr. Olivera, se está esperando a que tome alguna determinación más clara, que piensa puede ser renunciar o volver a actuar en Directorio.

El Sr. Director Cr. MARCHESONI le consulta si entiende que tanto él como el Dr. Roda están ostentando su posición como directores en forma irregular.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS responde que de ninguna manera.

El Sr. Director Cr. MARCHESONI expresa que están como representantes de la Lista 4. Y la representación de esta lista nunca estuvo ausente. Le gustaría que conste junto a las palabras que acaba de expresar el Dr. de los Campos, la cantidad de faltas que tuvo la representación del lema, que es de dos delegados, desde que empezó este período de Directorio. De las 160 reuniones, correspondiendo 320 presencias, solo faltaron 8 presencias. Más allá de los nombres; el suplente del Dr. de los Campos es el mismo representante de la lista de pasivos, y los suplentes de los demás directores son igual de representantes que los titulares.

El Sr. Director Dr. RODA señala que el Dr. de los Campos refiere permanentemente a que actúa mandado por la Asociación de Afiliados; o sea que quienes vienen a Directorio en representación de la Lista 4, es la misma situación. La intergremial se integra con cinco de las principales gremiales de profesionales universitarios y que se presentó con una plataforma, y mandata a quienes participan en Directorio, sin importar quién sea. Comparte lo expresado por el Cr. Marchesoni, en cuanto a que la Lista 4 nunca ha abandonado sus responsabilidades en Directorio: siempre estuvo presente, siempre aportó y trabajó constructivamente para el desarrollo del Directorio. La licencia está prevista en la ley y en el Reglamento de Directorio. Cualquier director puede solicitar y usufructuar y tiene derecho a eso.

Respecto a los nombres que integraron la lista, fueron los propuestos por las gremiales: el Dr. Xavier de Mello fue propuesto por el Colegio de Abogados, como los contadores por el Colegio de Contadores, los odontólogos por la Asociación Odontológica. Nadie se propuso a sí mismo ni se usó el prestigio de algún profesional para conseguir por ello el voto, sino que fue porque fueron quienes propusieron cada asociación gremial.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS opina que no tiene que ver con el planteo que hizo. Piensa que cuando determinadas personas son propuestas en un orden determinado para componer una lista, importa mucho ese orden y esas personas. Los partidos políticos tienen sus plataformas y programas de gobierno, pero no es eso lo que determina el voto de los ciudadanos, que mayoritariamente tiene que ver con el conocimiento de las personas nominadas en las listas a quienes dan la confianza de que individualmente ejerzan la función. No es correcto partir de la base de que entre titulares y suplentes sea lo mismo, porque no cree que haya sido así el sentido de los votantes. La figura del Dr. Olivera como primer candidato de la lista, tiene suficientes

credenciales para que los médicos le voten; habrán leído la plataforma, pero hay una persona que los representa y se hace un llamado general a que acompañen esa lista. Si fuera médico me hubiese fijado en qué médico integra la lista y en qué lugar se propone. Como abogado activo, repite, hubiera votado al Dr. Xavier de Mello porque hace referencia a las condiciones de la persona y a la posibilidad de llevar más a cabo la plataforma.

Quienes fueron nominados en los primeros lugares de esa lista, tienen que cumplir con la primer responsabilidad: estar. Las licencias tienen un fundamento. Como Directorio se ha sido muy benevolente con el Dr. Olivera, al otorgarle licencia por 1 año y 7 meses. Poniéndose estricto, el fundamento de aceptar esa licencia, ha sido la benevolencia de Directorio, porque no existen licencias de esta magnitud, salvo que probara alguna circunstancia que no probó.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO se remite al art. 12 del Reglamento de Directorio que dice: “Luego de considerarse los asuntos entrados, los miembros podrán plantear asuntos previos que se consideren de interés, ya sea con fines informativos, procurando una decisión o su estudio, o incluyéndolos en el Orden del Día, mediante solicitud de un Director.”

Observa que a veces en los Asuntos Previos se están planteando cuestiones que no tiene un fin informativo, ni procuran una decisión ni el estudio del tema, ni la inclusión en el orden del día. Este es un ejemplo claro en que el Asunto Previo se utiliza para que un director deje constancia de su opinión sobre determinado comportamiento de los demás directores, y provoca que otros directores tengan algo que decir en su defensa. De esta manera, se está distorsionando el funcionamiento de Directorio. Simplemente solicita que todos los directores se atengan a las disposiciones previstas cuando se plantea un asunto previo.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

CHARLA INFORMATIVA A FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y FACULTAD DE MEDICINA Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE MÉDICOS 2016. Res. N° 634/2016. (P)

Visto: El informe elaborado por Gerencia de División Afiliados, acerca de charlas informativas realizadas en la Facultad de Información y Comunicación y Facultad de Medicina a estudiantes y egresados y procedimiento de registro de médicos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Solicitar a la Gerencia de División Afiliados la elaboración de un plan de acuerdo a las actividades proyectadas para realizar con estudiantes y egresados recientes.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

LLAMADO N° 5/2016. PLAN DE EVACUACIÓN PARA EDIFICIO SEDE. Res. N° 635/2016. (P)

Visto: El llamado N° 05/16 realizado para la provisión de servicios profesionales para la elaboración de un Plan de Evacuación para el Edificio Sede y Local Anexo.

Considerando: 1. Que según surge de las recomendaciones del Proyecto Plan Continuidad del Negocio, resulta necesaria la implementación de un Plan de Evacuación a efectos de mantener condiciones adecuadas de seguridad.

2. Que con fecha 31.05.16 se realizó el acto de apertura de ofertas, recibándose propuestas de las empresas Anemix S.A., Proyecto PCI S.R.L., y Cladenir S.A. las que se resumen en el cuadro comparativo a fs. 181 a 183.

Atento: A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Proyecto PCI S.R.L. la provisión de servicios profesionales para la elaboración de un Plan de Evacuación para el Edificio Sede y Local Anexo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones del Llamado N° 05/16, por un monto total de \$170.800,00 (pesos uruguayos ciento setenta mil ochocientos con 00/100) impuestos incluidos.

2. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato que registrá las condiciones de los trabajos adjudicados.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

PLAN DE LICENCIA DIRECTORIO 2017. Res. N° 636/2016. (P)

Visto: El informe realizado por Gerencia de División Administrativo Contable División Administración y Servicios al Personal en relación a la licencia de los Sres. Directores para el año 2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) ASESORÍA JURÍDICA

8) ASUNTOS VARIOS

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES EN COMISIÓN DE PRESTACIONES. Res. N° 638/2016. (P)

Se produce un intercambio de ideas sobre el tema, luego del cual se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar en forma provisoria para integrar la

ACTA N° 161– Pág. 9
12.10.2016

Comisión de Prestaciones a la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo, sin perjuicio de la licencia concedida en el día de la fecha.

2. En ausencia de la Ec. Adriana Vernengo, durante el período comprendido entre el 17.10.2016 y el 28.10.2016, se designa para integrar la Comisión al Sr. Director Dr. Álvaro Roda.

EC. ADRIANA VERNENGO. ENTREVISTA CON AFILIADO. Res. N° 639/2016.
(P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO informa que en el día de ayer mantuvo entrevista con un afiliado al Instituto. Explica la situación planteada y propone que se adopten medidas generales para casos futuros.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General para que en coordinación con la Gerencia de División Afiliados trabajen sobre el tema.

Finaliza la sesión a la hora diecisiete y treinta y cinco minutos.

/ds/gf